Resolución de 20 de mayo de 2025, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora por la que se publica la puntuación provisional obtenida por las personas participantes en el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2025/2026, convocado por la Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, así como el listado de las personas que han solicitado prórroga.

La Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, convocó el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2025/2026.

Según el apartado octavo.2, realizada la baremación de los méritos, las personas titulares de las direcciones provinciales de educación, a propuesta de las comisiones de selección, dictarán la resolución por la que hará pública la puntuación provisional obtenida por las personas participantes admitidas ordenadas por cuerpos docentes, tipos de puestos y por puntuación, así como el listado de las personas que han solicitado prórroga, y por la que se habilitará el correspondiente plazo para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas, así como para el desistimiento a la participación en el procedimiento, mediante la cumplimentación del formulario electrónico habilitado para tal fin.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- *Puntuación provisional.*

Publicar la puntuación provisional obtenida por las personas participantes en el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2025/2026, convocado por la Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, recogida como anexo I a esta resolución.

Segundo.- *Prórrogas*.

Publicar el listado de las personas participantes que han solicitado prórroga en el puesto que vienen desempeñando durante el curso 2024/2025, recogido como anexo II.

Tercero.- *Desistimiento*.

Aceptar el desistimiento presentado a la participación en el procedimiento por Óscar de la Fuente Jambrina, con DNI ***8105**.

Cuarto.- *Alegaciones y desistimiento*.

Las personas participantes podrán realizar las alegaciones que estimen oportunas a la puntuación obtenida, así como desistir de su participación en el procedimiento, cumplimentando y presentando electrónicamente el formulario disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es).

El plazo de presentación será desde el 21 de mayo hasta el 28 de mayo de 2025, ambos incluidos.

Cuarto.- *Publicación y publicidad.*

Ordenar, de conformidad con el apartado octavo.2 de la Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, la publicación de la presente resolución y sus anexos, en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial de Educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.es) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es).

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: María Teresa Pérez Martín

JUNTA DE CASTILLA Y LEON · DIRECCION PROVICIAL DE EDUCACION · ZAMORA · CONSEJERIA DE EDUCACION